# REQUISITOS PARA MATRÍCULAR OPCIONES DE GRADO

## TESIS DE GRADO

**Artículo 19.** Inscripción del proyecto de tesis de grado El estudiante formalizará la inscripción del proyecto de tesis de grado en la dirección de la escuela o coordinación de escuela de su carrera, una vez que el mismo cuente con la firma del profesor asesor, miembro de alguno de los departamentos académicos vinculados al tema.

**Artículo 42.** Matrícula de la tesis de grado El estudiante matriculará su tesis de grado durante dos semestres. La segunda vez se dará cuando haya sustentado y aprobado la misma.

## PRÁCTICA PROFESIONAL

**Artículo 70.** Requisitos para inscribir la práctica profesional. Para poder inscribir la práctica profesional como opción al trabajo de graduación el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las asignaturas hasta el penúltimo año del plan de estudios de su carrera, debidamente certificado por la dirección de la escuela o la coordinación correspondiente.
- Otros requisitos que establezcan los reglamentos especiales de las facultades, centros regionales universitarios o extensiones universitarias.

## DOS SEMINARIOS COMO ALTERNATIVA AL TRABAJO DE GRADO

**Artículo 102.** Requisito de inscripción. Para inscribirse en el seminario como opción al trabajo de graduación el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos, además del requisito de índice que estipula el artículo ocho (8) de este reglamento. 1. Estar matriculado en el último año de su carrera sin asignaturas pendientes de años anteriores o haber aprobado todas las

asignaturas del plan de estudios de su carrera. 2. Cancelar los derechos de inscripción del seminario que determine el consejo administrativo.

## MÍNIMO DE SEIS (6) CRÉDITOS EN ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA COMO OPCIÓN AL TRABAJO DE GRADUACIÓN

**Artículo 124. Requisitos de matrícula.** Para poder participar de esta opción los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Haber aprobado todas las materias del plan de estudios de la licenciatura.
b) Entregar a la dirección de la escuela o coordinación de carrera para ser remitido a la coordinación del programa de especialización o maestría los siguientes documentos:
    a. Solicitud de admisión a la especialización o maestría correspondiente.
    b. Original de los créditos oficiales.
    c. Nota del director de la escuela o coordinador de la carrera que certifique
    d. que ha completado todas las asignaturas del plan de estudios.
    e. Copia de la cédula de identidad personal.
    f. Dos (2) fotografías tamaño carné.
    g. Pagar en la secretaría administrativa de la facultad, centro regional o
    h. extensión universitaria la inscripción en la opción.
c) Realizar el trámite correspondiente a la convalidación, en el caso que el mínimo de seis (6) créditos de especialización o maestría hayan sido cursados en otras instituciones universitarias distintas a la Universidad de Panamá.

Fundamento Legal: Reglamento de Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá

https://viceacademica.up.ac.pa/sites/viceacademica/files/reglamentos/Reglamento_de_Trabajo_de_Graduacion-VA.pdf